



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158**

**CONCEJO MUNICIPAL**

DALCAHUE, 7 de abril de 2021.

Cuando son las 09:06 horas del miércoles 7 de abril de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 158 del Concejo Municipal, la cual es realizada en forma de teletrabajo, siendo presidida por el Concejal sr. **CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE**, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

**DON CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE**  
**DON MARCOS EUJENIO PÉREZ**  
**DON LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE**  
**DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN**  
**DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMAN**  
**DON LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN**

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**
- 3.- TEMAS VARIOS**

**1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:**

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria N° 157 del Concejo Municipal siendo aprobada sin observaciones, al igual que el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 44, que es aprobada sin observaciones por los sres. Concejales.

## 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Ord. S/N del Departamento Social, mediante el cual solicita aporte municipal de \$300.000.- para ayudar a [REDACTED] [REDACTED] debe realizarse exámenes médicos y no cuentan con los recursos para ello.

*La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.*

- Ord. N° 29 del Departamento Social, mediante el cual solicita autorización para realizar aporte económico de \$300.000.- [REDACTED] [REDACTED] y no cuenta con recursos suficientes.

*La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.*

- Ord. N° 32 del Departamento Social, mediante el cual solicita autorización para realizar aporte económico de \$300.000.- a [REDACTED] [REDACTED] y no cuenta con los recursos suficientes.

*La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.*

- Ord. N° 33 mediante el cual el Trabajador Social del Departamento Social solicita autorización para entregar un aporte económico de \$300.000.- [REDACTED] [REDACTED] y no cuenta con los recursos para ello.

*La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.*

- Ord. N° 34 mediante el cual el Trabajador Social del Departamento Social solicita autorización para efectuar un aporte económico de \$300.000.- a [REDACTED] [REDACTED] y no cuenta con los recursos suficientes.

*La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.*

- Ord. N° 35 del Trabajador Social de la Municipalidad quien presenta la situación social de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], por lo que solicita autorización para entregar un aporte económico de \$300.000.-

**La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.**

- Ord. N° 37 del Trabajador Social del Departamento Social mediante el cual solicita autorización para realizar un aporte económico de \$100.000.- a [REDACTED] y no cuenta con los recursos para ello.

**La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.**

- Memorándum N° 18 del Alcalde Subrogante de la comuna, mediante el cual presenta propuesta de modificación presupuestaria en la que se suplementa la cuenta de Asistencia Social, centro de costos 04.04.01, por M\$8.000..-

La propuesta será sometida a votación en la próxima sesión.

**DESPACHADA:**

- Ord. N° 222 del Alcalde(S) de la Comuna al Seremi de Salud de la región de Los Lagos, mediante el cual envía listado, días y horas en que funcionarán las hortaliceras de la Agrupación “Sembrando Esperanza” para que se les conceda la autorización correspondiente, considerando que la actividad que ellas realizan cabe dentro de las “esenciales”.
- Ord. N° 223 del Alcalde(s) de la Comuna al Intendente Regional de Los Lagos, mediante el cual da a conocer su parecer en relación a las medidas de cuarentena y restricciones de desplazamiento y de funcionamiento para actividades que, si bien no caben dentro de las llamadas “esenciales”, pero que para el quehacer diario de nuestros habitantes son esenciales y, menciona las actividades agrícolas y ganaderas, como alimentación de animales, extracción de papas y labores y oficios informales que no se tienen considerados en los salvoconductos, entre otras, por lo cual solicita considerarlos para que dichas personas puedan ejercer sus actividades con relativa normalidad.

Al respecto, el concejal Cárdenas solicita a don Marcos Velásquez explique un poco sobre la situación de estas personas.

El Administrador Municipal don Marcos Velásquez señala que a Carabineros en esta cuarentena se les prohibió otorgar los permisos que en la cuarentena anterior fueron entregados, en esa oportunidad se acordó con Carabineros la entrega de estos permisos, pero fue tal la demanda que se generaron largas filas y extensas esperas, y algunos reclamos en redes sociales, esta actividad se hizo por una razón humanitaria, pero no se hizo en todas las comunas, además, Carabineros no puede fiscalizar en toda la comuna, pero no cuenta con los recursos.

En otro tema, don Marcos Velásquez se refiere a que en los últimos meses el equipo de trabajo medioambiental se ha constatado que la evaluación medioambiental del proyecto de astillero en el cual no participó la Municipalidad, por lo cual ahora se acordó revisar las publicaciones en el Diario Oficial de estas declaraciones de impacto ambiental que se publican todos los 1 de cada mes, para así poder participar de los procesos, el mes pasado se publicó una declaración de impacto ambiental de la empresa CERMAQ para ampliar la producción de salmones en Calen de 3000 a 5000. Se hicieron por oficio algunas observaciones de incompatibilidades en relación al Pladeco y también exigencias en el sentido que siendo una empresa que está asociada a Salmon Chile, que cumpla con los compromisos que esta última ha adquirido especialmente en el Congreso en la tramitación de algunas leyes y entre éstos, antes de resolver, cuál es el estado del fondo marino en el lugar donde está operando la empresa desde los años 90. Eso es lo que contempla el oficio, se tomó contacto con las organizaciones sociales y la comunidad indígena del sector y se pidió en el oficio que se abra un proceso de participación ciudadana, que se escuche a la comunidad organizada del sector, pero luego de ingresado el oficio y luego de pedir la participación ciudadana CERMAQ movió sus jaulas, quizás para que en los estudios del fondo marino que se ordene hacer, van a estar en un lugar más limpio, pero el presidente de la junta de vecinos avisó y envió fotografías, lo que se notificó a la Superintendencia de Medioambiente quien procederá a la fiscalización. Luego que los servicios públicos emitan opiniones respecto a las declaraciones, se hace un informe consolidado, el cual se pone en conocimiento de la empresa y se les pide que clarifiquen algunas de las observaciones que la Municipalidad hizo.

En resumen, señala que el Servicio de Evaluación Ambiental acogió las observaciones respecto a la incompatibilidad con el Plan Regulador respecto al humedal del sector y también el monitoreo del fondo marino.

Los documentos respectivos serán enviados a los correos de los sres. Concejales.

El concejal Muñoz señala que en el SEIA aparece en calificación ambiental el requerimiento de la Salmonífera Dalcahue para la modernización y aumento de producción de la piscicultura Quillaico y consulta si se hizo también alguna observación de parte del municipio, adicionalmente está el Parque Punahuel que también continúa en evaluación de calificación ambiental, la de Punahuel fue presentada en marzo del año pasado y la de Salmonífera se presentó el 18 de diciembre, respecto a lo cual don Marcos Velásquez señala que no ha visto la publicación, pero la va a revisar.

### 3.- TEMAS VARIOS:

El concejal Muñoz señala que la semana pasada se produjo un incendio de grandes proporciones en el sector de Pindapulli La Frutilla, en terrenos del aeropuerto de Dalcahue, perteneciente a la Dirección de Aeropuertos y MOP, ayer se acercó al lugar por solicitud de los vecinos, quienes reclaman que los deslindes están llenos de malezas, por lo cual solicita que se verifique la situación y se oficie

a la Dirección de Aeropuertos y solicitar la limpieza de las líneas de cercos, porque a escasos metros se encuentran las viviendas y gracias al accionar rápido de Bomberos y el helicóptero de Conaf se pudo controlar en forma oportuna.

Al respecto, don Marcos Velásquez señala que a raíz de la situación se apersonó en el lugar la sra. Marcela Staforelli, quien conversó con la gente de aeronáutica y se va a sostener una reunión por este y otros temas. Le parece bien la petición del concejal Eujenio y se va a enviar el oficio si hay acuerdo del Concejo.

La petición se somete a votación y se acuerda el envío del oficio.

La concejal Villegas se refiere a la cuarentena en la comuna, lo que es muy difícil, sobretodo para los vecinos que viven el día a día, era un tema que tenía presente y agradece que ya se haya enviado el oficio a la autoridad competente, pero hay un tema que no es menor y es respecto a los agricultores, señalando que en la cuarentena anterior hubo muchas solicitudes de permisos, lo que hizo que para esta nueva cuarentena se hayan hecho algunos cambios respecto a las autorizaciones y es sabido que para algunos agricultores es difícil pedir permisos y deben concurrir a atender a sus animales, por esa razón comparte y pide el apoyo de la Municipalidad porque INDAP para todos sus usuarios tiene plataforma para entrega de autorización, pero muchos agricultores no saben cómo hacerlo, por lo que pide el apoyo municipal para que obtengan dicha autorización, además, señala que la Municipalidad a través de la Corporación ha hecho muchas acciones para pedir a la comunidad que se refuercen las medidas de protección, porque es necesario que se insista en las medidas de autocuidado, sobretodo el uso de la mascarilla, las medidas de difusión que se hicieron al inicio de la pandemia y todo lo que esté al alcance para ayudar a concientizar respecto al autocuidado.

El concejal Loaiza señala que el reforzamiento de las medidas sanitarias se han pedido reiteradamente, el aumento de casos es producto del relajamiento, una de las exigencias que se han implementado ahora es que deben exigir el permiso de la persona cuando llega a comprar y que la Municipalidad vea si se está haciendo.

En otro tema, el concejal Loaiza se refiere a la necesidad de reponer los letreros señalizadores en el sector de Calen, mencionando los caminos Pini, Don Amadeo, Don Aristides y Los Alamos y el concejal Cárdenas señala que la gente ha optado por hacer sus propios letreros, en alguna oportunidad pidió este tema.

El concejal Muñoz solicita que se entregue un reporte del estado de avance y detalle de la entrega de canastas desde marzo a la fecha, que ya lo ha solicitado en reiteradas ocasiones y no se le ha entregado y entendiendo que tuvo dos o tres orígenes, uno de ellos Subdere, aporte municipal, al respecto, solicita se informe el estado de la cuenta, sobretodo entendiendo que en tiempos de cuarentena cómo

se va a enfrentar la situación con las personas que están presentando hoy problemas y requerirán ayuda.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 09:46 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE  
PRESIDENTE (S)